Lugar	CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO CUNDINAMARCA
Fecha	31/01/2025 – 11:30 AM
Tema	Socialización Pacto de Convivencia
Desarrollo	Convivencia dirigida a las personas mayores, con el propósito de fortalecer el entendimiento y la apropiación de las normas que rigen la convivencia comunitaria. En la socialización realizada el día de hoy se dialogó sobre los deberes y derechos de las personas mayores: **2. CAPITULO III. DE LOS DEBERES** **Artículo 5: Deberes de las personas mayores en el servicio cuidado transitorio** 1. A ser tratado con respeto y dignidad en cada uno de los momentos y servicios que ofrece el servicio 2. Ser identificado y atendido en el servicio de conformidad con el cumplimiento de los criterios de ingreso y priorización. 3. Ser informado sobre la existencia del Pacto de Convivencia, recibir socialización sobre dicho Pacto y firmar un Acta de Compromiso Individual. 4. Expresar con respeto las quejas, sugerencias o peticiones que consideren necesarias sobre cuestiones relacionadas con el servicio Centro de Cuidado Transitorio. 5. Recibir alimentos de conformidad con las minutas nutricionales establecidas en el anexo técnico vigente de la SDIS, los horarios estipulados y en un ambiente adecuado. 6. Contar con los materiales e implementos necesarios y estipulados dentro del Anexo Técnico para el desarrollo de las actividades en el servicio, de acuerdo con la disponibilidad de cada Centro. 7. A la atención integral, que sea precisa, sin discriminación por razón de sexo, edad, raza, religión, ideología, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal de acuerdo con el proyecto de vida de cada participante, así como una adecuada coordinación con otros sistemas afines como salud, social, recreativo, educativo y otros que sean de su elección. 8. Participar en las actividades lúdicas, recreativas y pedagógicas programadas por la institución en cumplimiento con los lineamientos vigentes. 9. Recibir acompañamiento y orientación en las actividades que lo requieran. 10. Ser respetado en el turno designado, de acuerdo a priorización al momento del ingreso. 11. Tener un espacio adecuado y digno en la recepción del servicio. 12. Conocer lo relativo al plan de atención institucional, su metodología y procedimientos. 13. Recibir una verificación de criterios de ingreso y priorización, que respete la orientación sexual y género. 14. A hacer uso del buzón de sugerencias y a que las sugerencias sean respondidas. 15. Hacer uso de los muebles y enseres dispuestos en cada uno de los servicios, manteniendo el cuidado y correcto uso de estos **Artículo 7: Deberes del talento humano del centro** 1. Cumplir con las Políticas Públicas: El profesional debe asegurarse de que todas las políticas públicas que afectan la gestión y el funcionamiento de la institución se cumplan de manera rigurosa y efectiva. 2. Garantizar el Respeto Mutuo: Es fundamental que el profesional promueva y garantice un ambiente de respeto entre todos los miembros de la institución personal y los visitantes.

	3. Aplicar las Normas de Convivencia: El profesional debe implementar y hacer cumplir de manera consistente las normas establecidas en el pacto de convivencia. 4. Socializar a los Usuarios: Es responsabilidad del profesional informar y socializar los las personas mayores sobre los deberes y derechos establecidos en el pacto de convivencia. 5. Gestionar las quejas y reclamaciones: El profesional debe establecer y mantener un sistema efectivo para la gestión de quejas y reclamaciones de las personas mayores y sus familias. 6. Implementar Medidas Correctivas: El profesional debe aplicar las medidas correctivas establecidas en el pacto para las faltas cometidas por las personas mayores. Estas medidas deben ser proporcionales a la gravedad de las faltas y deben ser ejecutadas de manera justa y consistente, buscando siempre la corrección constructiva y el bienestar de los residentes. 7. Fomentar la Participación Activa: Se espera que el profesional fomente y facilite la participación activa de las personas mayores en actividades y decisiones que afectan su participación en la institución. 8. Respetar la privacidad: Es crucial que el profesional respete la privacidad y la confidencialidad de las personas mayores en todas las circunstancias. 9. Promover la Autonomía: Debe trabajar para promover la autonomía de las personas mayores, permitiéndoles tomar decisiones sobre su vida diaria en la medida de lo posible. 10. Evaluar el Cumplimiento: Debe llevar a cabo evaluaciones periódicas del cumplimiento del pacto de convivencia y de las políticas de la institución. 11. Proteger los Derechos Humanos: El profesional debe velar por el respeto a los derechos humanos y la dignidad de cada residente. 12. Promover la Integración Social: El profesional debe facilitar la integración social de las personas mayores mediante la organización de actividades y eventos que fomenten la interacción social y el bienestar emocional.

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Rodrigo Chaparro Bonilla	Psicólogo	Centro de cuidado transitorio Cundinamarca
	Laura Burgos	Trabajadora social	Centro de cuidado transitorio Cundinamarca
	Nathaly Prieto	Profesora de artes	Centro de cuidado transitorio Cundinamarca
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	No se generan compromisos		
Próxima reunión	No se propone nueva reunión		
Elaboró	Rodrigo Chaparro Bonilla - Psicoólogo		

Anexos: Registró fotográfico, Formato planilla de asistencia FOR-GD-023

Responsable: equipo psicosocial	Nombre de la actividad
Fecha: 31/01/2025	Socialización pacto de convivencia









Nombre Unidad Operativa: CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO CUNDINAMARCA

Nombre del coordinador: YEINY MARTINEZ

Nombre de quien registra el ingreso: Dayanni Rojas

Fecha: 31-01-25 Jornada: Día X Noche

INGRESO A LA UNIDAD OPERATIVA

ITEM	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION TIPO	NUMERO	NOMBRES	APELLIDOS	FIRMA	OBSERVACIONES
1	CC	41595510	Consuelo	Leal		
2	CC	8315936	Amado	Ocampo		
3	CC	9462611	Julio	Moreno		
4	CC	79245448	Roberto	Botero		
5	CC	19374421	Ruben	Sandoval		
6	CC	6760724	Demur	Caicedo		
7	CC	7522474	Jose	Montenegro		
8	CC	3117647	Tito	Jimenez		
9	CC	19258513	Victor	Quintero		
10	CC	19141401	Luis	Arias		
11	CC	79230777	Anacleto	Gonzalez		
12	CC	19167775	Francisco	Rodriguez		
13	CC	19097362	Jaime	Rodriguez		
14	CC	19477744	Mario	Mora		
15	CC	19160980	Jaider	Montoya		
16	CC	5186544	Lucia	Mayorga		
17	CC	31858380	Marta	Manrique		
18	CC	79264044	Miguel	Cadena		
19	CC	20348832	Bertha	Torres		
20	CC	30764077	Irene	Bejarano		
21	CC	2313648	Jose	Torres		
22	CC	41555372	Rebeca	Rozo		
23	CC	19072604	Luis	Jimenez		
24	CC	14052573	Luis	Varela		
25	CC	11290490	Aristobulo	Rico		

ASISTENCIA ACTIVIDADES

	Nombre del Profesional: Bethsy	Nombre del Profesional: Dayanni	Nombre del Profesional: Rodrigo	Nombre del Profesional: Nadia Gu...
	ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4
LINEA	Movilizando	Entorno Amigable	Sensibilizacion Pedagogica	Grupo Pactar
1	NO	NO	SI	NO
2	NO	NO	SI	NO
3	NO	NO	SI	NO
4	NO	NO	SI	NO
5	NO	NO	SI	NO
6	SI	SI	SI	SI
7	NO	NO	SI	NO
8	NO	NO	SI	SI
9	NO	NO	SI	NO
10	NO	NO	SI	NO
11	NO	NO	SI	SI
12	SI	SI	SI	SI
13	SI	SI	SI	SI
14	SI	SI	SI	SI
15	SI	SI	SI	NO
16	SI	SI	SI	NO
17	SI	SI	SI	SI
18	SI	SI	SI	SI
19	SI	SI	SI	NO
20	NO	NO	SI	NO
21	SI	NO	SI	SI
22	NO	NO	SI	SI
23	NO	NO	SI	NO
24	SI	NO	SI	NO
25	NO	NO	SI	SI

Powered by CamScanner

Nombre Unidad Operativa	CENTRO DE CUIDADO TRANSITORIO CUNDINAMARCA
Nombre del coordinador	YEINY MARTINEZ
Nombre de quien registra el ingreso	Dayanni Rojas

Fecha 31 - 01 - 25
Jornada Día X Noche

INGRESO A LA UNIDAD OPERATIVA

ITEM	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION TIPO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION NUMERO	NOMBRES	APELLIDOS	FIRMA	OBSERVACIONES	ASISTENCIA ACTIVIDADES Nombre del Profesional Nathaly	Nombre del Profesional Dayanni Rojas	Nombre del Profesional Rodrigo	Nombre del Profesional Maria G.
							ACTIVIDAD 1	ACTIVIDAD 2	ACTIVIDAD 3	ACTIVIDAD 4
							LINEA Movilizando habilidades	LINEA Entornos Amigables	LINEA Socializacion Pacto convivencia	LINEA Buen Partir
26	CC	A091123	Jorge	Gonzalez			Si	Si	Si.	Si
27	CC	3295130	Armando	Arias			NO	No	Si	Si
28	CC	41394911	Flor	Reyes			NO	NO	Si	Si
29	CC	19086271	Pedro	Perez			Si	Si	Si	Si
30	CC	3281474	Roberto	Ospina			Si	Si	Si	Si
31	CC	17151176	Bernardo	Restrepo			Si	Si	Si	No
32	CC	3045396	Jorge	Trujillo			NO	NO	Si	No
33	CC	17777757	Luis	Castellano			NO	NO	Si	Si
34	CC	14209165	Jose	Jaramillo			NO	NO	Si	No
35	CC	7503494	Dorian	Martinez			NO	NO	Si	No
36	CC	17061424	Jaime	Vulbuena			NO	NO	Si	Si
37	CC	14433715	Luis	Cayigas			Si	Si	Si	No
38	CC	3345976	Carlos	Mora			NO	NO	Si	No
39	CC	5248158	Jose	Paz			NO	NO	Si	No
40	CC	5357095	Manuel	Rosero			Si	NO	Si	No
41	CC	20544375	Zoila	Garzon			Si	Si	Si	Si
42	CC	41309070	Aura	Zamora			Si	Si	Si	Si
43	CC	41497819	A Rosalia	Paz			Si	Si	Si	No
44	CC	19176561	Luis	Davila			NO	NO	Si	Si
45	CC	4465930	Jose	Mondragon			NO	NO	Si	No
46	CC	19382557	Miguel	Caldron			Si	Si	Si	No
47	CC	5932655	Javier	Peña			Si	Si	Si	Si
48	CC	19273089	Mario	Leon			NO	NO	Si	No
49	CC	3093032	Jaime	Cortés			NO	NO	Si	No

Powered by CamScanner